

AVISO TERCER REMATE PÚBLICO.- En el proceso civil N.º 02747-2007-0-1001-JP-CI-01. Seguido por RODOLFO YABAR ORDOÑEZ y MARIA GUTIERREZ, contra JOSE LUIS BOLIVAR PACHECO, sobre OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO. La Señora Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Cusco, DRA. CYNTHIA CORDOVA CUELLAR, bajo la actuación de la Especialista Legal ABOG. KARINA MARGARITA CACERES DEL RIO, ha dispuesto convocar a TERCER REMATE PÚBLICO del siguiente bien inmueble: DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL BIEN A REMATAR: De acuerdo al Informe Pericial Aprobado en la Resolución N° 116, es un inmueble ubicado en la Urb. Ttio, Mz. E-2, lote 11, Distrito de Wánchaq, Provincia y Departamento del Cusco, que se encuentra inscrito en la Partida Electrónica N° 11012929. Con los Linderos y medidas perimétricas siguientes: POR EL FRENTE con la Calle Sin Numero, en línea recta de 10.00 ml. POR LA DERECHA, con el lote 10, en línea recta con 15 ml. POR LA IZQUIERDA, con el lote 12, en línea recta de 15.00 ml. POR EL FONDO, con el lote 04, en línea recta de 10.00 ml. Teniendo un Perímetro de 50.00 ml, y un Área de Terreno de 150.00 metros cuadrados, con un área construida de 100.00 metros cuadrados.- - AFECTACIONES DEL INMUEBLE: Se tiene en la Partida Electrónica N° 11012929, en el Asiento 0002: INSCRIPCION DE DEMANDA, "ANOTACION DE DEMANDA SOBRE ACCION PAULIANA". Asiento 00006: INSCRIPCION DE EMBARGO, esa inscripción constituye una ampliación de la medida Cautelar de anotación de la demanda registrada en el asiento 02 de la presente partida. Asiento 00007: INSCRIPCION DE RESOLUCION JUDICIAL. Asiento 00008: INSCRIPCION DE EMBARGO, en forma de Inscripción, a favor de Rodolfo Yábar Ordoñez y María Beatriz Gutiérrez Arias de Yábar, hasta la suma de USA\$ 47,000.00. Más ampliamente como consta en los partes del presente proceso.- - VALOR DE LA TASACION: La Valorización fue aprobada mediante Resolución N° 116, siendo el valor del bien la suma de USA\$ 215,052.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA Y DOS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).- - PRECIO BASE DEL REMATE: El precio base de la postura para el Tercer Remate Público son las dos terceras partes del valor de tasación, menos la deducción de un 15% de la base que sirvió en el Segundo Remate Publico; siendo el monto de USA\$ 103,583.38 (CIENTO TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 38/100 DOLARES AMERICANOS).- - LUGAR, DIA Y HORA DEL REMATE: La Diligencia se llevará a cabo en el local del Primer Juzgado de Paz Letrado del Cusco, sito en Sede Confraternidad Cusco (Ex Florida), distrito de Wanchaq, el día MIERCOLES 29 DE MAYO DEL 2024, a las ONCE HORAS DEL DIA.- NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE EFECTUARÁ EL REMATE: El remate público será efectuado por el Martillero Público Ingeniero Carlos Hugo Alatrística Saloma. Cel. 984707989.- - DE LOS POSTORES: Sólo se admitirá como postor a quien antes del Remate haya depositado, en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre (sin sello no negociable), una cantidad no menor de 10% (diez por ciento) del valor de la tasación del bien, según sea su interés. No está obligado a este depósito el ejecutante o el tercero legitimado. A los postores no beneficiados se les devolverá el integro de la suma depositada al terminar el remate. El ejecutado no puede ser postor en el remate. Asimismo, se deberá adjuntar el arancel judicial original por derecho de participación en remate público. Los Honorarios del Martillero Publico más los impuestos de ley serán cancelados al Finalizar el Remate y es por cuenta del Adjudicatario.- Cusco, 02 de Mayo del 2024.- ING. CARLOS HUGO ALATRISTA SALOMA.- MARTILLERO PÚBLICO.- REGISTRO SUNARP NRO. 300.- KARINA MARGARITA CÁCERES DEL RIO.- SECRETARIA JUDICIAL.- PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CUSCO.- Corte Superior de Justicia del Cusco.- PODER JUDICIAL.-